



**Juzgado Primero Civil del Circuito
Especializado en Restitución de Tierras
Distrito Judicial Mocoa**

**LA SUSCRITA SECRETARIA - DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MOCOA PUTUMAYO,**

COMUNICA:

A todas las autoridades judiciales, conforme al artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y el Acuerdo Nro. PSAA13-9857 y para efectos de acumulación procesal que:

Se ADMITIÓ por este despacho el día 11 de diciembre de 2018 la solicitud de RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y/O FORMALIZACIÓN DE TÍTULOS radicada al número 860013121001-2018-00299, promovida por la UNIDAD DE GESTIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS sobre el predio rural, ubicado en la Vereda La Raya del municipio de Valle del Guamuez (P), con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 442-76105 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Puerto Asís (P), con un área georeferenciada de 3 Ha + 6550 m²., cuyos linderos son: **POR EL NORTE:** Partiendo desde el punto 203589 en línea recta en dirección oriente hasta llegar al punto 203590 en una distancia de 212,65 metros con predios de FAVIO MORALES, **POR EL ORIENTE:** Partiendo desde el punto 203590 en línea recta en dirección sur oriente hasta llegar al punto 203592 en una distancia de 205,32 metros con predios de JAIME BURBANO. **POR EL SUR:** Partiendo desde el punto 203592 en línea recta en dirección occidente hasta llegar al punto 203591 en una distancia de 171,59 metros, con predios de MANUEL LEITON. **POR EL OCCIDENTE:** Partiendo desde el punto 203591 en línea recta en dirección norte hasta llegar al punto 203589 en una distancia de 190,92 metros, con predios de JUAN SATICA.

Dado en Mocoa, Putumayo, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho (2018).


ANA PATRICIA DUARTE DELGADO
Secretaria-

